

SANTIAGO.

20 SET. 1983 . 786

VISTOS : Las facultades que se confieren al DL. N° 515, de 1974, el IWL. N° 3, de 1980, del Ministerio de Educación Pública y lo dispuesto en el DFL. N° 149, de 1981, de la misma Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO :

1.- Que los Secretarios de Facultad y los Directores de los Departamentos Académicos de las diferentes Facultades, son académicos a jornadas completas, designados para cumplir esta función administrativa,

2.- Que el cargo de Secretario de Facultad y el de Director de Departamento implica una mayor responsabilidad y carga de trabajo diferente a la de académico propiamente tal,

3.- Que actualmente, el cargo de Secretario de Facultad y el de Director de Departamento Académico no implica ningún beneficio remuneratorio especial para el académico de jornada completa que lo desempeña,

DECRETO :

ART. 1° Incorpórense al artículo 8° del Decreto Universitario N° 1.100, de 1982, a los académicos designados para cumplir las funciones de Secretarios de Facultad y de Directores de Departamentos Académicos de las diferentes Facultades. La asignación de responsabilidad referida en dicho artículo 8°, se calculará sobre el sueldo base de sus respectivos nombramientos, a partir del 1° de Septiembre de 1983.

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

JORGE O'RYAN BALBONTIN, Rector  
HAUL SMITH FOUNTANA, Secretario General

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento

Saluda a Ud.,

- 1. Depto. Bienes y Servicios
- 1. Depto. Reg. Académico y Doc.
- 1. Depto. Artístico y Cultural
- 1. Sol. Informativo
- 1. Of. de Partes
- 10. Archivo General
- 3. Contraloría General
- 2. En tramitación

- 1. Rectoría
- 5. DIPLAN
- 5. V. R. Académico
- 3. V. R. Apoyo General
- 1. Contr. Universitaria
- 1. Secretaría General
- 2. Fac. de Ingeniería
- 2. Fac. de Ciencia
- 2. Fac. de Est. Generales
- 2. Fac. de Adm. y Economía
- 2. Esc. Tec. de Santiago
- 1. Servicios Administrativos
- 1. Servicios Financieros
- 1. Servicios de Computación
- 1. Servicios de Bienes y Adquisiciones
- 1. Servicios Artv. Culturales y Deportivas
- 1. Depto. Jurídico
- 1. Depto. Org. y Evaluación

AOA/lam  
21.09.83.  
cl.: V. 20. 21.



HAUL SMITH FOUNTANA  
Secretario General

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO  
CON FECHA 13-OCT-1983